

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

OBJETO DEL CONTRATO: “DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA”.

Se elabora al presente informe en cumplimiento de lo establecido en el 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

El objeto del contrato lo constituye la realización entre otras, de programación de aplicaciones a medida tanto de gestión administrativa como de administración de sistemas, el desarrollo y mantenimiento de aplicaciones, trabajos con redes etc, lo cual requiere conocimientos informáticos cualificados, que excede del nivel de usuario que posee el personal a excepción del único técnico informático, que por carga de trabajo ante el volumen de servicios y centros de trabajo dentro de la organización municipal, no puede destinar la dedicación necesaria, lo cual implica por ello que el Ayuntamiento carece de personal suficiente para la realización del servicio, y resulta inadecuado disponer en plantilla de ese personal.

Villa de Breña Alta.

Documento firmado electrónicamente al margen

